

Workforce Initiative

Preguntas frecuentes sobre CARES 3.0

Índice

Haga clic en cualquiera de las preguntas para acceder directamente a la respuesta.

ELEGIBILIDAD

[¿Quién es elegible para CARES 3.0?](#)

[¿Cómo puedo unirme a la red Aprendizaje temprano para todos?](#)

[Si acabo de unirme a la red Aprendizaje temprano para todos y actualmente no atiendo a ningún niño subvencionable, ¿sigo siendo elegible para CARES?](#)

[¿Cuáles son los puestos de trabajo elegibles para CARES?](#)

[¿Qué se considera jornada completa?](#)

[¿Cuánto puedo recibir?](#)

[¿Son elegibles los empleados del Distrito escolar de San Francisco \(SFUSD\)?](#)

[¿Son elegibles los docentes suplentes?](#)

[¿Qué sucede si cambio de empleo después de presentar la solicitud?](#)

[¿Puedo presentar mi solicitud para CARES 3.0 si estoy de licencia?](#)

[¿Cuál es el último día en que un empleado puede empezar a trabajar y ser elegible para CARES?](#)

[Unidades académicas, títulos y permisos](#)

¿Y si no tengo ninguna unidad de cuidado infantil y educación temprana (ECE, por sus siglas en inglés)? ¿Aún soy elegible?

He recibido una estimación del nivel de estipendio, pero teniendo en cuenta mi título actual/unidades obtenidas y el nivel de permiso, creo que soy elegible para un estipendio más alto. ¿Cómo obtengo un estipendio mayor?

He obtenido un título fuera de los Estados Unidos, ¿cómo puedo hacer para que ese título cuente a favor de mi estipendio?

¿Qué ocurre si tengo unidades ECE de una institución no acreditada?

¿Cómo puedo saber si la institución a la que he asistido tiene la acreditación adecuada?

¿Cómo se solicita el permiso de Desarrollo Infantil?

Títulos AA, AS y para transferencia

¿Es necesario que mi título sea de un campo relacionado para ser elegible?

Clasificación en niveles

¿Cómo se determinan los niveles del programa?

¿Podrán los programas dar su opinión sobre la fórmula de clasificación en niveles?

Centros de cuidado infantil de nivel verde

VERIFICACIÓN DE NÓMINAS

¿Cómo se define la nómina y por qué es necesaria?

¿Cuáles son los documentos de nómina aceptables?

REGISTRO DE LA FUERZA LABORAL DEL CUIDADO INFANTIL Y EDUCACIÓN TEMPRANA DE CA

¿Cómo presento la solicitud para CARES 3.0 a través del Registro?

¿Cómo puedo revisar y actualizar mi perfil del Registro?

¿Cómo puedo ver qué documentos se han verificado en el Registro?

¿Qué pasa si he solicitado un permiso pero tardará más el permiso oficial que la solicitud para el estipendio?

¿Cómo puedo obtener acceso administrativo en el Registro para verificar a los empleados (para administradores de programas y propietarios de cuidado infantil en el hogar [FCC])?

¿Con quién debo ponerme en contacto para que me ayude a navegar por el Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA?

¿Cómo actualizo el título de mi puesto o las horas de trabajo en el Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA?

PROCESO DE SOLICITUD

¿Cómo sé si mi solicitud se ha enviado correctamente?

¿Cómo sé cuánto recibiré de estipendio?

¿Cuántas horas se consideran jornada completa?

¿Puedo presentar mi solicitud fuera de la fecha límite?

RECIBIR EL ESTIPENDIO

¿Cuándo recibiré el estipendio?

¿Qué pasa si no recibo el estipendio en el plazo de 30 días siguientes al periodo de pago?

¿Qué pasa si me mudo o tengo una nueva dirección postal?

CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS (RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORAMIENTO)

¿Tengo que declarar el estipendio en mis impuestos?

¿Pueden deducirse los impuestos de mi estipendio antes de que me sea administrado?

He recibido el formulario 1099 del Children's Council, pero falta el estipendio CARES de otoño de 2024. ¿Qué debo hacer?

¿Cómo puedo obtener ayuda para declarar los impuestos y comprender mejor cómo afecta a mis impuestos el hecho de aceptar el estipendio?

Elegibilidad

¿Quién es elegible para CARES 3.0?

Educadores que trabajan directamente con niños durante **al menos 20 horas** semanales en un programa elegible de Aprendizaje temprano para todos. Puede consultar la lista de programas elegibles para CARES 3.0 [aquí](#). Los educadores deben ocupar un puesto de trabajo en el aula. El equipo de iniciativas de la fuerza laboral pide a los empleadores que verifiquen las horas y el cargo mediante la presentación de la nómina.

Los programas de Aprendizaje temprano para todos solo pueden participar en CARES 3.0 o en la Subvención de apoyo a sueldos de las educadoras. Para más información sobre esta subvención, visite [esta página web](#).

¿Cómo puedo unirme a la red Aprendizaje temprano para todos?

Si desea más información sobre la red Aprendizaje temprano para todos, visite [nuestro sitio web](#).

Si acabo de unirme a la red Aprendizaje temprano para todos y actualmente no atiendo a ningún niño subvencionable, ¿sigo siendo elegible para CARES?

Sí, todos los programas de la red Aprendizaje temprano para todos son elegibles para CARES. Los nuevos programas se ubican automáticamente en el nivel naranja. No es un requisito tener niños subvencionables inscritos en su programa para ser elegible para CARES.

¿Cuáles son los puestos de trabajo elegibles para CARES?

Hay una gran variedad de puestos de trabajo que son elegibles para CARES. Si su título exacto no figura como opción en el Registro de la fuerza laboral, seleccione el que más se aproxime. Para consultar la lista completa de títulos elegibles, visite la lista [aquí](#).

¿Qué se considera jornada completa?

Trabajar más de 30 horas a la semana se considera jornada completa para CARES 3.0. Se pedirá a los empleadores que comprueben estas horas en el Registro de la fuerza laboral y a través de la nómina.

¿Cuánto puedo recibir?

El monto del estipendio que recibe se basa en el nivel de su programa (el porcentaje de niños subvencionados que atiende), su cargo/puesto, las unidades de educación/educación temprana, el nivel de permiso de Desarrollo Infantil y la cantidad de horas que trabaja a la semana. [Haga clic aquí](#) para ver una tabla de los rangos de estipendios con algunos ejemplos de educadores. El monto de su

estipendio se determina en función de lo que se verifique en el Registro al final de la solicitud de estipendio (último día de octubre para otoño y último día de abril para primavera). Es responsabilidad del empleador verificar el empleo, incluidas las horas y el cargo, antes de que finalice el plazo de solicitud.

¿Son elegibles los empleados del Distrito escolar de San Francisco (SFUSD)?

Los empleados del Distrito escolar de San Francisco (SFUSD, por sus siglas en inglés) son elegibles por una última vez para CARES en la primavera de 2025 si pertenecen a una de las siguientes clasificaciones en un entorno de prejardín de infantes:

Paraprofesionales: Serie C, A01 y S10

Profesores suplentes y paraeducadores suplentes

Las horas trabajadas fuera en programas fuera del horario escolar y los entornos de jardín de infantes de transición no son elegibles para CARES 3.0. La elegibilidad es verificada por los administradores del Distrito escolar de San Francisco.

¿Son elegibles los docentes suplentes?

Los docentes suplentes deben figurar en la nómina del programa de Aprendizaje temprano para todos y ser verificados por su empleador en el Registro de la fuerza laboral. Los docentes suplentes contratados por ECE STEP son elegibles y siguen un proceso de verificación diferente.

¿Qué pasa si cambio de empleo después de presentar la solicitud?

Si su situación laboral cambia (deja de trabajar para su empleador, la carga horaria cambia, su función cambia) durante el periodo de tramitación de la serie de estipendios, notifíquelo de inmediato al Equipo de iniciativas de la fuerza laboral (ECEstipend@sfgov.org). En el momento de presentar la solicitud y al final del periodo de solicitud, debe ser empleado de un establecimiento de la red Aprendizaje temprano para todos elegible para CARES.

¿Puedo presentar mi solicitud a CARES 3.0 si estoy de licencia?

Los educadores de licencia pueden presentar su solicitud a CARES y están sujetos al mismo proceso de verificación de nóminas que todos los empleados. En el caso de los educadores de licencia que no figuren en nómina, es posible que el empleador solicite un formulario de licencia del empleado a ECEstipend@sfgov.org. El resultado de cada formulario presentado se determinará caso por caso.

Le recomendamos que consulte a Recursos Humanos y al Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) de California para asegurarse de que el estipendio no repercutirá negativamente en las prestaciones recibidas y que consulte con un asesor fiscal para mitigar toda consecuencia impositiva negativa.

¿Cuál es el último día en que un empleado puede empezar a trabajar y ser elegible para CARES?

El último día en que un empleado puede empezar a trabajar en un establecimiento elegible y ser elegible para CARES es el día en que se abre la solicitud (1 de octubre para otoño, 1 de abril para primavera). Esto sirve para asegurar que se pueda verificar la nómina para este empleado. Además, los empleadores deben presentar una carta de oferta para los nuevos empleados que aún no estén en nómina con su nombre, fecha de contratación, cargo, cantidad prevista de horas semanales y salario inicial. Esta carta puede enviarse a ECEstipend@sfgov.org.

Unidades académicas, títulos y permisos

¿Y si no tengo ninguna unidad de cuidado infantil y educación temprana (ECE, por sus siglas en inglés)? ¿Aún soy elegible?

Sí. Todos los educadores que cumplan el requisito básico de trabajar en un programa CARES 3.0 elegible durante al menos 20 horas semanales en el aula son elegibles para recibir estipendios.

He recibido una estimación del nivel de estipendio, pero teniendo en cuenta mi título actual/unidades obtenidas y el nivel de permiso de Desarrollo Infantil, creo que soy elegible para un estipendio más alto. ¿Cómo obtengo un estipendio mayor?

Los montos estimados y finales del estipendio se basan en lo que se verifica en el Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA antes de la fecha límite de solicitud. Es fundamental que los documentos y la información en su perfil del Registro reflejen la información más actualizada antes de la fecha límite. Es responsabilidad de cada solicitante cargar la documentación y mantener actualizada la información personal, educativa y de otro tipo. La información actualizada después de la fecha límite de solicitud del estipendio (último día de octubre para otoño y último día de abril para primavera) NO se utilizará para determinar el monto del estipendio. El Registro tarda entre 2 y 4 semanas en verificar los documentos cargados. Tenga en cuenta el tiempo de tramitación.

Hay un proceso formal de apelación que se comparte con el correo electrónico de los montos estimados iniciales. Los solicitantes pueden presentar una apelación. Todas las apelaciones se revisarán individualmente. No se tendrá en cuenta ninguna apelación fuera de plazo.

He obtenido un título fuera de los Estados Unidos, ¿cómo puedo hacer para que ese título cuente a favor de mi estipendio?

Las personas que hayan cursado estudios universitarios en una institución de un país que no sea los Estados Unidos deben obtener una evaluación completa curso por curso de los expedientes académicos extranjeros. Esto incluye cualquier unidad de educación temprana obtenida fuera de los

Estados Unidos. Para obtener más información sobre la evaluación del expediente académico, visite el [sitio web de la Comisión de Acreditación de Maestros](#). Una vez finalizada la evaluación, deberá cargarla en su cuenta del Registro de la fuerza laboral para que sea verificada. Las unidades o los títulos verificados serán entonces elegibles para CARES.

¿Qué ocurre si tengo unidades ECE de una institución no acreditada?

La política del Registro de la fuerza laboral es alinearse con la Comisión de Acreditación de Maestros de California, por lo que no podríamos hacer excepciones para que sus unidades sean verificadas. La política de CARES es utilizar únicamente información verificada para determinar el monto del estipendio, por lo tanto, dado que el Registro no verifica las unidades de una institución no acreditada, estas no se utilizarán para determinar el monto de su estipendio.

¿Cómo puedo saber si la institución a la que he asistido tiene la acreditación adecuada?

La política del Equipo de iniciativas de la fuerza laboral es alinearse con las normas de acreditación de la Comisión de Acreditación de Maestros de California. Para más información sobre las acreditaciones aceptadas, consulte el [sitio web de la Comisión aquí](#).

¿Cómo se solicita el permiso de Desarrollo Infantil?

El City College of San Francisco (CCSF) está disponible para ayudar a sus estudiantes y a estudiantes externos del CCSF con el proceso de solicitud del Permiso de ECE.

Por información, talleres y citas para el permiso de ECE, póngase en contacto con el Departamento de Desarrollo Infantil y Estudios Familiares de CCSF al: (415) 452-5605 o cdev@ccsf.edu. CCSF Ocean Campus, 50 Frida Kahlo Way, MUB 249, San Francisco, 94112 o visite [su sitio web](#).

Para una respuesta más rápida, llame al (415) 452-5605 o envíe un correo electrónico a [cdev@ccsf.edu dirección](mailto:cdev@ccsf.edu).

¿Cuál es la diferencia entre los títulos AA, AS y para transferencia?

Que sea un AA o un AS depende de la escuela que emite el título. Ambas son Diplomaturas (Associate's Degrees), una de Artes y la otra de Ciencias. A veces se denominan AST. La Diplomatura para transferencia (Associate's Degree for Transfer, AST) suele tener menos requisitos que un AA o AS independiente.

Los títulos AA o AS categorizados por una institución como títulos "para transferencia" tienen el mismo "peso" que un título de cualquier otra categoría. La única diferencia distinguible es que el sistema de la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés) los trata un poco diferente para los estudiantes que se transfieren de un colegio comunitario a una universidad del sistema de la CSU. Básicamente, un título AA o AS en cuidado infantil y educación temprana o en

desarrollo infantil no sería fundamentalmente diferente de un AA o AS para transferencia en las mismas áreas de estudio.

Además, siempre que un participante cargue un expediente académico, una vez verificado, aparecerá en el Informe de formación y educación.

¿Es necesario que mi título sea de un campo relacionado para ser elegible?

Para ser elegible para CARES, no es necesario que los títulos de diplomatura (Associate) o licenciatura (Bachelor) pertenezcan a un campo relacionado. Los títulos de maestría (Master) son los únicos que deben pertenecer a un campo relacionado para ser elegibles.

Clasificación por niveles

¿Cómo se determinan los niveles del programa?

AÑO FISCAL 2024-2025: Los niveles se determinan en función del promedio de los datos de inscripción durante un periodo de seis meses entre octubre y marzo. Los datos de inscripción para la subvención se recogen de las agencias de recursos y referencias. Las fórmulas pueden encontrarse en las [grabaciones del seminario web CARES 3.0 de otoño de 2024 vinculadas aquí](#). En el caso de los Programas de Cuidado Infantil en el Hogar, los niños en edad escolar se definen de acuerdo con la concesión de licencias.

Los niveles solo se determinarán una vez al año en otoño. Todos los programas que entren en la red Aprendizaje temprano para todos después del proceso de determinación de niveles serán designados automáticamente al nivel naranja hasta la siguiente serie de determinación de niveles en otoño.

¿Podrán los programas dar su opinión sobre la fórmula de clasificación en niveles?

El Departamento de la Primera Infancia valora la participación de la comunidad y desarrolla políticas basadas en las opiniones de la comunidad en la medida de nuestras posibilidades. La fórmula actual de niveles se elaboró en respuesta a los comentarios de la comunidad durante las sesiones comunitarias celebradas en la primavera de 2024. Prevemos volver a dialogar con la comunidad de esta manera o de una similar, en caso de que se produzca un cambio en la actual fórmula de clasificación en niveles.

Centros de cuidado infantil de nivel verde

Los centros de cuidado infantil de nivel verde no son elegibles para los estipendios de CARES 3.0. Los maestros titulares y auxiliares de los centros de nivel verde recibirán mejoras salariales a través de la Subvención de apoyo a sueldos de las educadoras (EESSG, por sus siglas en inglés) concedida a su empleador.

¿Cuentan los niños del nuevo Programa de Apoyo Financiero a favor de la inscripción subvencionable?

No. El Programa de Apoyo Financiero es para familias que superan el umbral de ingresos y no son elegibles para subvenciones. Estas inscripciones no contarán a favor de las inscripciones subvencionables que determinan los niveles.

VERIFICACIÓN DE NÓMINAS

¿Cómo se define la nómina y por qué es necesaria?

La nómina se define como el sistema que utiliza un empleador para pagar a sus empleados por su trabajo. Incluye el seguimiento de las horas trabajadas por los empleados, el cálculo de sus salarios y la emisión de cheques o depósitos directos. En el contexto de la percepción de estipendios financiados con fondos públicos, la nómina es necesaria para garantizar que todos los educadores que reciben el estipendio están en la nómina oficial del empleador y reciben el pago a través de un sistema de pago formal. Esto es necesario porque el uso de fondos públicos para los estipendios está sujeto a requisitos estrictos y a auditorías periódicas por parte de la ciudad, que exigen una documentación y una rendición de cuentas adecuadas. El personal elegible es aquel que recibe su salario a través de un sistema de pago formal y cuenta con documentación que lo acredita. El incumplimiento de estos requisitos puede dar lugar a la inhabilitación para recibir el estipendio.

Para más detalles, consulte el documento más reciente sobre la [política de nóminas](#) en nuestra página web de CARES.

¿Cuáles son los documentos de nómina aceptables?

Los documentos de nómina aceptables incluyen informes de nóminas, libros de nóminas, diarios de nóminas o resúmenes de nóminas. Suelen estar disponibles para los empleadores que utilizan un programa informático de nóminas o un contador. Estos documentos deben incluir información del trimestre fiscal anterior (trimestre 1 para otoño, trimestre 3 para primavera). En el caso de los empleadores que no utilicen un programa informático de nóminas ni un contador, aceptaremos un [Formulario DE9](#) completo y firmado.

Para consultar la lista más actualizada de documentos aceptables, consulte nuestra [política actual de nóminas](#).

REGISTRO DE LA FUERZA LABORAL DEL CUIDADO INFANTIL Y EDUCACIÓN TEMPRANA DE CA

¿Cómo presento la solicitud para CARES 3.0 a través del Registro?

Las guías para solicitar CARES 3.0 están disponibles en [inglés](#), [español](#) y [chino](#) y en la [página web de CARES 3.0](#). Debe presentar la solicitud y cargar los documentos a través del Registro. Con el objetivo de garantizar que se genere un monto exacto de estipendio en función de toda la información verificada del Registro, aconsejamos cargar todos los documentos antes del 1 de octubre en el caso del otoño y antes del 1 de abril en el caso de la primavera. Tardará entre 15 y 25 minutos en completar la solicitud. El Registro tarda entre 2 y 4 semanas en verificar los documentos cargados.

¿Cómo puedo revisar y actualizar mi perfil del Registro?

Visite la página de [Recursos del Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA](#) para obtener una lista de guías y tutoriales sobre cómo actualizar su perfil y navegar por el Registro.

¿Cómo puedo ver qué documentos se han verificado en el Registro?

Hay dos formas de revisar los documentos verificados en su cuenta:

1. Acceda a su perfil del [Registro de la fuerza laboral de CA](#).
 - a. Opción 1: Desde la página de inicio, vaya a “My Documents” (Mis documentos) para ver una lista de todos los documentos cargados y su estado.
 - b. Opción 2: Desde la página de inicio, vaya a “View Education and Training Report (PDF)” (Ver informe de formación y educación [PDF]) para obtener un historial con el título verificado, el cursado e información del permiso.

¿Qué ocurre si he solicitado un permiso de Desarrollo Infantil pero tardará más el permiso oficial que la solicitud para el estipendio?

Los permisos de Desarrollo Infantil pendientes (solicitud/presentación de pruebas) no son elegibles. Debido a la variabilidad de los documentos recibidos y a la dificultad para confirmar que el permiso ha sido concedido, las solicitudes/presentaciones de permiso pendientes no son documentación aceptable.

¿Cómo puedo obtener acceso administrativo en el Registro para verificar a los empleados (para administradores de programas y propietarios de cuidado infantil en el hogar [FCC])?

Los administradores de programas y los proveedores de cuidado infantil en el hogar pueden obtener acceso administrativo para verificar el empleo y revisar la información de los empleados accediendo a sus cuentas en el Registro y haciendo clic en "Employer Admin Request" (Solicitud administrativa del empleador) y siguiendo los pasos correspondientes a su tipo de entorno.

¿Con quién debo ponerme en contacto para que me ayude a navegar por el Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA?

Si necesita ayuda para navegar por el Registro, póngase en contacto con el servicio de asistencia de Children's Council.

Support@childrenscouncil.org o 415.343.4669

En función de su consulta, el personal del servicio de asistencia puede ayudarle directamente o elevar su consulta al personal del Registro de CA.

¿Cómo actualizo el título de mi puesto o las horas de trabajo en el Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA?

Puede utilizar esta guía [aquí](#) para actualizar su perfil del Registro.

PROCESO DE SOLICITUD

¿Cómo sé si mi solicitud se ha enviado correctamente?

Hay varias formas de confirmar que ha completado correctamente la solicitud de CARES 3.0:

1. Recibirá un correo electrónico de parte del Registro de CA que confirmando su solicitud.
2. Si su correo electrónico bloquea estos mensajes del Registro, puede verlos en su cuenta del Registro; para ello, inicie sesión y haga clic en el botón de notificaciones situado a la izquierda de su nombre, en la esquina superior derecha de la pantalla.
3. Después de iniciar sesión en el Registro, puede ver el estado de su estipendio enviado si accede a "Stipends & Pathways" (Estipendios y trayectorias) en la barra de navegación de la izquierda, hace clic en "My Stipends" (Mis estipendios) y luego confirma que la fecha de solicitud y el periodo de estipendio correctos aparezcan reflejados en esa lista.

Si aún no está seguro de que su solicitud haya sido enviada, póngase en contacto con el Equipo de iniciativas de la fuerza laboral por correo electrónico (ECEstipend@sfgov.org) y facilítenos su nombre completo y su número de Registro para que podamos revisar nuestros expedientes.

¿Cómo sé cuánto recibiré de estipendio?

Revise el [Nivel](#) del programa y la escala de estipendios correspondiente para determinar su monto. Tenga en cuenta que el monto del estipendio se basa en la información verificada en su Registro de la fuerza laboral del cuidado infantil y educación temprana de CA. Es responsabilidad de cada solicitante asegurarse de que los documentos relacionados con el nivel de permiso de Desarrollo Infantil, los expedientes y otra información sobre educación estén cargados en el Registro y sean verificados por el personal del Registro de CA.

¿Puedo presentar mi solicitud fuera de la fecha límite?

No podemos aceptar solicitudes fuera de plazo y no hay excepciones a la fecha límite.

La Ciudad sigue unas estrictas normas de contratación que determinan la política para las oportunidades de financiación. Esta nueva iteración de CARES es extremadamente sensible a los plazos, lo que desgraciadamente no ofrece ninguna flexibilidad a quienes no hayan respetado la fecha límite. Aconsejamos a todos los administradores y antiguos solicitantes de CARES que estén atentos a la fecha límite y se lo recuerden a amigos y colegas.

Si no ha recibido un correo electrónico de confirmación que indique que la solicitud se ha enviado correctamente en un plazo de 24 horas y el correo electrónico no se encuentra en su bandeja de entrada de correo no deseado, póngase en contacto con el Equipo de iniciativas de la fuerza laboral lo antes posible. Le recomendamos que guarde su correo electrónico de confirmación o que haga una captura de pantalla de la página web de confirmación en el Registro y la conserve.

RECIBIR EL ESTIPENDIO

¿Cuándo recibiré el estipendio?

Nuestro plazo actual para el envío de los estipendios por correo es a mediados de diciembre para otoño y a mediados de junio para primavera. Los estipendios se envían a la dirección postal preferida indicada en su perfil del Registro. La fecha estimada de llegada de su estipendio se comunicará por correo electrónico. Nuestro objetivo es enviar todos los estipendios a la vez, pero no podemos garantizar las fechas de llegada, ya que los plazos de entrega del Correo varían, en especial durante las fiestas.

El envío del estipendio puede retrasarse si hay problemas con su W9 o con la verificación de la nómina. No olvide consultar su correo electrónico para recibir información y actualizaciones.

¿Qué pasa si no recibo el estipendio en el plazo de 30 días siguientes al periodo de pago?

El Equipo de iniciativas de la fuerza laboral enviará un enlace de solicitud de reemisión a todos los solicitantes aprobados una vez transcurrido el plazo de pago de 30 días, y se aconseja a los

solicitantes que no hayan recibido su estipendio que completen el formulario para que este se vuelva a emitir.

Si tiene una situación compleja que considera que justifica la comunicación directa con nuestro intermediario fiscal, póngase en contacto con el servicio de asistencia del Children's Council en Support@childrenscouncil.org o al 415.343.4669.

¿Qué pasa si me mudo o tengo una nueva dirección postal?

Actualice la información de su perfil del Registro lo antes posible. Los cheques de los estipendios se enviarán a la dirección postal que figure en su perfil del Registro. Los W-9 deben coincidir con su dirección residencial y ser la dirección que utiliza para declarar impuestos. Asegúrese de notificar al Equipo de iniciativas de la fuerza laboral (ECEstipend@sfgov.org) y al Children's Council (support@childrenscouncil.org) lo antes posible la dirección en la que desea recibir su cheque y enviar un formulario W-9 actualizado (si corresponde).

CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS (RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORAMIENTO)

¿Tengo que declarar el estipendio en mis impuestos?

Sí. El Children's Council le enviará los formularios fiscales 1099 para que los presente junto con sus impuestos. Los estipendios son fondos no sujetos a impuestos y deben declararse todos los años.

¿Pueden deducirse los impuestos de mi estipendio antes de que me sea administrado?

No somos su empleador oficial, por lo que no podemos deducir impuestos de su estipendio.

He recibido el formulario 1099 del Children's Council, pero falta el estipendio CARES de otoño de 2024. ¿Qué debo hacer?

Debido al retraso en la presentación de la verificación de nóminas, algunos cheques de la serie de otoño de 2024 se enviaron después del 1 de enero de 2025 y tienen fecha de 2025. Esto significa que este estipendio no afectará a sus impuestos de 2024, pero aparecerá en su declaración de impuestos de 2025.

Tenga en cuenta que si solicita CARES en primavera y otoño de 2025, y SEEPD 2025, sus impuestos de 2025 pueden verse más afectados.

¿Cómo puedo obtener ayuda para declarar los impuestos y comprender mejor cómo afecta a mis impuestos el hecho de aceptar el estipendio?

Le recomendamos que se ponga en contacto con un experto fiscal o una oficina de asesoramiento financiero para obtener más información sobre los planes para la temporada de impuestos. [Aquí](#) puede consultar un documento con recursos comunitarios.